

NORMA OPERATIVA DE DISPENSACION APROSS (Ex - IPAM)

Administración Provincial del Seguro de Salud INSULINAS Y TIRAS REACTIVAS

1. AMBITO DE APLICACIÓN:

- | | | |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Córdoba | <ul style="list-style-type: none"> • Buenos Aires (para afiliados en tránsito) | |
|---|---|--|

2. DESCUENTOS

Plan:	A cargo del afiliado:	A cargo de la entidad:
Afiliado enrolado por Apross en Diabetes	0%	100%

INSULINAS Y TIRAS REACTIVAS: (Solamente serán válidas las Recetas Electrónicas)

- **TODAS LAS RECETAS SE DEBEN VALIDAR ON LINE (sin excepción)**
- 0351-468-9600 (Droguería Monroe Americana)

3. REQUISITOS DE LA RECETA:

Datos contenidos en la receta: (Los datos escritos por el profesional deberán presentar la misma tinta tanto en la prescripción como en la firma)	Denominación de la entidad (Figura preimpresa en la receta)
	Nombre, Apellido del afiliado y Número de afiliación.
	Sexo y edad del afiliado.
	Fecha de emisión de la receta.
	Firma y sello aclaratorio del profesional y/o Institución.
	Detalle de los medicamentos
	Cantidades de los medicamentos en números y letras
Validez	30 (treinta) días a partir de la fecha de emisión e incluyendo la misma.
a) para la entrega:	
b) para la presentación:	En la misma quincena correspondiente a la fecha en la cual fue efectuada la validación on-line de la receta o en su defecto como última fecha en la quincena siguiente.

4. PRESENTACIÓN DE LAS RECETAS:

Fecha de presentación:	Las recetas validadas on-line quincenalmente deberán ser presentadas de acuerdo a los cronogramas de cierres de presentación on-line vigentes.
Lugar de presentación:	Todas las recetas de Insulinas y Tiras correspondientes al Cierre de Presentación Quincenal deberán ser enviadas a: <ul style="list-style-type: none"> - Farmacias Agrupadas: a su Agrupación Farmacéutica Representativa quien las remitirá posteriormente a WorldLine Sucursal Córdoba - Farmacias Directas directamente a WorldLine Sucursal Córdoba Domicilio Presentación: WorldLine Sucursal Córdoba Boulevard Illia 356 C.P. X5000 ASQ Córdoba Argentina
Validez para la presentación:	<ul style="list-style-type: none"> • ES OBLIGATORIO HACER EL CIERRE DE LOTE QUINCENAL DE LAS RECETAS ON LINE SEGÚN EL CRONOGRAMA DE CIERRES. • Las recetas, con los respectivos remitos de la droguería, deberán ser entregadas en la misma quincena de la validación on-line de la receta o en la inmediata siguiente

	<ul style="list-style-type: none"> • El honorario de dispensación a cobrar por las farmacias recién será efectivizado cuando APROSS haya procedido al pago de la respectiva receta. En caso de que APROSS efectúe débitos sobre la correspondiente receta atribuible a error de la FARMACIA y esta NO haya salvado el error, la farmacia perderá el beneficio del cobro del honorario de dispensación por los productos que hayan sido debitados. • Es de destacar la conveniencia de la presentación de las recetas en la misma quincena en que se ha efectuado la validación on-line de la receta, porque de esta manera se lograra anticipar el cobro del honorario por dispensa. • Si el afiliado no retira el producto de la farmacia en el plazo de 30 días, desde la fecha de recepción del producto, la farmacia debe dar aviso a la droguería y a FARMALINK y no incluir la receta en el cierre de presentación. • En caso de que la farmacia omita la presentación en tiempo y forma de las respectivas recetas, FARMALINK se comunicara con la INSTITUCION a la que pertenece la FARMACIA para que esta le solicite a la FARMACIA el envío de la receta y su documentación o averigüe cual es el motivo por el cual no presento la receta. Pasados 30 días desde la fecha de la presentación correspondiente y luego del aviso por parte de FARMALINK, si la farmacia sigue en falta, se procederá a evaluar con la Comisión de Seguimiento la suspensión de la misma hasta tanto regularice la presentación de las recetas pendientes.
Cierre de lote y presentación On line:	<ul style="list-style-type: none"> • SE DEBEN VALIDAR TODAS LAS RECETAS ON LINE • SE DEBE REALIZAR EL CIERRE DE LOTE ON LINE Y CIERRE DE PRESENTACIÓN ON LINE
Documentación requerida para la presentación de la receta:	<p>RECETA ELECTRONICA: enviar comprobante de validación con firma y sello de farmacia y firma, aclaración, DNI, domicilio y teléfono de afiliado o tercero interviniente (a excepción de las recetas aprobadas cuya respuesta en el sistema de validación indique "TRANSACCION APROBADA NO REQUIERE FIRMA")</p> <p>Debe adjuntar la copia del <i>Remito de entrega de la Droguería</i>. La copia del remito deberá ser escaneada y subida a la aplicación de Farmalink antes de la presentación de la receta. Con firma y sello de farmacia y firma y datos de quien retira.</p> <p>En la receta o comprobante de validación deberán figurar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Firma del afiliado o tercero interviniente (a excepción de los casos donde el sistema de validación devuelve la respuesta "TRANSACCION APROBADA NO REQUIERE FIRMA") • Datos de quien retira: Aclaración de firma, domicilio, teléfono y número de documento de identidad, el cual deberá ser exhibido (a excepción de los casos donde el sistema de validación devuelve la respuesta "TRANSACCION APROBADA NO REQUIERE FIRMA") • Sello de la farmacia y firma del farmacéutico director técnico
5. REQUISITOS DEL AFILIADO:	
Deberá presentar al momento de la dispensa:	<p>Credencial de afiliación en vigencia.</p> <p>DNI del afiliado o tercero interviniente</p> <p>Receta correspondiente.</p>
Validación de la identidad con token:	Todos los afiliados de Apross, tengan credencial digital o física, deben validar la identidad a través de un token el cual ingresará la farmacia al sistema de validación en línea y el Apross definirá si el mismo es válido o no para continuar con la dispensa.
6. REQUISITOS DE CONFORMIDAD PARA EL EXPENDIO:	

Para poder hacer efectiva la entrega de los medicamentos por parte de la Droguería, la farmacia deberá utilizar la aplicación de Farmalink para enviar la imagen de la receta escaneada (frente y dorso) o, en el caso de Receta Electrónica y no contar con la impresión de la misma, deberá subir la imagen del comprobante de validación con todos los datos requeridos en el punto 8 de la presente Norma Operativa:

- La farmacia deberá subir a la aplicación de Farmalink la imagen de la receta (frente y dorso) y el comprobante de validación on line o, en caso de ser Receta Electrónica y no contar con la impresión de la misma, deberá subir la imagen del comprobante de validación con todos los datos requeridos en el punto 8 de la presente Norma Operativa.
- El dorso de la receta o comprobante de validación deberán contener firma y sello de la farmacia y firma y datos del afiliado o tercero interviniente.
- Si el afiliado posee credencial digital con un token válido y la respuesta del sistema de validación on line fue "TRANSACCION APROBADA NO REQUIERE FIRMA", no será necesario que se encuentren los datos y firma del afiliado.
- Se evaluará que todos los datos de la receta y de la transacción on line estén correctos y en un plazo de 24 hs, máximo 48 hs recibirá respuesta, a través de la misma aplicación que se utiliza para subir las imágenes, con el OK para proceder a la dispensa.
- De existir algún error, se le solicitará a la farmacia que lo subsane y vuelva a subir la imagen de la receta.
- Una vez que todos los ítems descriptos en esta norma estén OK, se le comunica a la farmacia y continúa la dispensa de la forma habitual

7. ENMIENDAS:

Recordar:

Las recetas electrónicas no pueden ser enmendadas.

8. RECETA ELECTRÓNICA:

- El afiliado puede llevar la receta impresa o presentarla en el teléfono.
- Estas recetas cuentan con un Número de Receta Electrónica o ID que las identifica. El mismo figura en un código de barras.
- Todas las recetas electrónicas deben validarse a través del sistema de validación on-line sin excepción y es indispensable cargar en el sistema el número de receta correspondiente.
- Si usted cuenta con el servicio de "Consulta de Receta Electrónica" provisto por su software podrá ingresar el número de receta y el sistema le devolverá los productos prescriptos para ese afiliado. Si no cuenta con este servicio en su software, puede hacer uso de la "Consulta de Recetas Digitales" en la página web de Farmalink (www.farmalink.com.ar).
- De no contar con la impresión de la receta, deberá presentar el comprobante de validación para su envío y liquidación. A este comprobante se deberán adjuntar los remitos correspondientes. En el comprobante deberán figurar:
 - N° de receta electrónica.
 - N° de afiliado.
 - Descripción de los productos dispensados (marca comercial, cantidad de unidades, porcentaje de cobertura a cargo del afiliado y de la entidad, importes unitarios y totales).
 - Fecha de dispensa.
 - Firma, DNI y aclaración del afiliado o tercero interviniente (a excepción de los casos donde el sistema de validación devuelve la respuesta "TRANSACCION APROBADA NO REQUIERE FIRMA").
 - Sello y firma del director técnico de la farmacia.
- La presentación física de los comprobantes de validación o de la impresión de la receta electrónica deberá realizarse en los mismos lotes que las recetas manuscritas y bajo las mismas normas y cronogramas de presentación vigentes.
- Estas recetas electrónicas se auditarán al igual que las demás recetas, verificando la coincidencia con los registros electrónicos. Las mismas se rigen con la norma operativa vigente.
- Ante cualquier inconveniente con la validación puede llamar a la Mesa de Ayuda de Imed al **0810-122-7427**. El horario de atención es: de lunes a viernes de 8 a 20 hs. y sábados de 9 a 13 hs.

ANEXOS

Anexo 1 - Modelo de Credencial Vigente:

Credencial Física:



Credencial Digital:



Anexo 2- Modelo de Recetarios:

Recetarios Electrónicos:

Apellido y Nombres		Credencial	Sexo	Edad	Peso	Talla	Sup. Corporal	Troquel 1
		230074378005	Femenino	24	69.00	175.00	1.84	
Producto en Cantidad de Unidades		Cant. Recetada		Cant. Entr.	Precio Unitario	Total	% A.C. Obra Social	Troquel 2
Rp1 Risperidona DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL RISPERIN 1 mg comp.x 20 SUGERENCIA DE MARCA		N°	Letras					
		1	Uno					
Rp2 -----		---	---					Troquel 3
Diagnóstico: EPISODIO DEPRESIVO		Fecha Emisión		Código Farmacia		Nro De Orden	Fecha de Dispensación	Troquel 4
		30/09/2020						
Firma y Sellos Médico				Total Receta		Troquel 6		Troquel 5
Tipo Matrícula: MP Provincia: Córdoba Número Matrícula: 36843 Apellido y Nombre: GARIBINO MARIA VICTORIA				A Cargo Beneficiario				
				A Cargo Obra Social				

Nuevo modelo:

Autorizada		Afiliado	Receta	Fecha de Emisión
Receta Electrónica				Emisión: 28/07/2022
Ítem de tratamiento N°		1 293059 240315	9 337000 000350	Vencimiento: 28/08/2022
Nombre y Apellido	DNI Paciente	Número de Afiliado	N° Afiliado	Número de Receta
Juan Carlos A.			1293059240315	
Alprazolam 0,5 mg comp. x 30 Cantidad: 4 Prescripción		1 comp. c/24 hs por 30 días. Fecha inicio: 29/06/22 Fecha fin: 29/07/22		
Diagnóstico				
Código del CIE-10: K29.0 Descripción: Gastritis				
Producto comercial sugerido		Sugerencia de marca		
Alplax 0.5mg x 30 comprimidos				
Observaciones				
El profesional sugiere la marca comercial Alplax 0.5mg x 30 comprimidos				
Dr. Martín Arévalo Matrícula del médico M.P.B N° 18190 ID: A002MPB18190 CUIT: 20-12345678-6 				